



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 252-2016- SERNANP-OA

Lima, 23 NOV. 2016

VISTO:

El Informe N° 128-2016-SERNANP-OA-UOFF/CONT del 23 de noviembre del 2016 de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas de la Oficina de Administración y el Informe N°012-2016-SERNANP-OA/COM-INVENTARIO del 21 de noviembre de la Presidenta de la Comisión de Inventario del SERNANP y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 213-2016-SERNANP del 16 de setiembre del 2016, se conformó la Comisión encargada para la toma de Inventario de los Bienes Patrimoniales de propiedad del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, correspondiente al ejercicio fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 238-2016-SERNANP-OA del 24 de octubre de 2016 se resolvió en su artículo 1° autorizar las comisiones de servicio del personal encargado de realizar la toma de inventario físico de los bienes muebles e inmuebles del SERNANP correspondiente al período 2016, según nuevo cronograma;

Que, el último párrafo del numeral 7.1.1 de la Directiva N° 008-2014-SERNANP-SG-OA – “Disposiciones y Procedimientos para la Autorización de Viajes y Asignación de Viáticos” aprobada con Resolución de Secretaría General N° 018-2014-SERNANP-SG, señala que “Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional no podrán exceder los quince (15) días calendario por mes. En caso de requerirse mayor tiempo al señalado anteriormente, éste deberá ser autorizado mediante Resolución Administrativa teniendo en cuenta las previsiones presupuestales existentes y demás normatividad vigente sobre la materia”;

Que, dicha Comisión de Inventario, en el marco de sus funciones elaboró el Plan de Trabajo, donde se detalla la metodología, cronograma y necesidades para la ejecución de la labor encomendada;

Que, mediante Informes del visto, la Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas de la Oficina de Administración y Presidenta de la Comisión de Inventario del SERNANP, sustentadas en el último párrafo del numeral 7.1.1 de la citada directiva y de acuerdo al cronograma del Plan de Trabajo de la Comisión de Inventario y reprogramación del Tercer viaje, Grupos 7



y 8, autorizado por la Oficina de Administración, solicitan la emisión de la Resolución Administrativa que autorice las comisiones de servicios que superan los quince (15) días, integradas por el personal encargado de efectuar el inventario de bienes muebles e inmuebles 2016 en las diferentes sedes desconcentradas del SERNANP a nivel nacional, según nuevo cronograma "Rutas para la Toma de Inventario al 31.12.2016 – Tercer Viaje" que se detalla en el Anexo 1;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto que autorice, las comisiones de servicios del personal asignado para la toma de inventario físico de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del SERNANP correspondiente al período 2016, según relación adjunta;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2008 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- SERNANP; y con la respectiva visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar las comisiones de servicio del personal encargado de realizar la toma de inventario físico de los bienes muebles e inmuebles del SERNANP correspondiente al período 2016, que superan los quince (15) días según nuevo cronograma "Rutas para la Toma de Inventario al 31.12.2016 – Tercer Viaje", conforme al Anexo N°1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El egreso que genere la presente Resolución por concepto de viáticos, se afectará en la Oficina de Administración, Meta, Fuente de Financiamiento, Genérica de Gasto y Tipo de Operación que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Humberto León Nieto
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO 01

RUTAS PARA LA TOMA DE INVENTARIO AL 31.12.2016 - Tercer Viaje

| Grupos | Ciudad | ANP | FECHA INICIO | FECHA FIN | DIAS | CARGO | COMISIONADO | DNI |
|---------|---------|--|--------------|------------|------|---------------|-----------------------------------|----------|
| Grupo 7 | Cutervo | Parque Nacional De Cutervo | 28/11/2016 | 13/12/2016 | 16 | INVENTARIADOR | JOSE ANTONIO VARGAS SOTO | 10026612 |
| | | Zona Reservada Chancay Baños | | | | FACILITADOR | MAURO ANDRES COLOMBATTI PACAHUALA | 09855943 |
| | | Santuario Nacional Tabacona Namballe | | | | | | |
| Grupo 8 | Junin | Reserva Nacional De Junin | 28/11/2016 | 17/12/2016 | 20 | INVENTARIADOR | ANGELICA MILAGROS MELENDEZ ZAPATA | 80511582 |
| | | Reserva Paisajistica Nor Yauyos Cochas | | | | | | |
| | | Santuario Historico De Chacamarca | | | | | | |
| | | Santuario Nacional De Huayllay | 27/11/2016 | 17/12/2016 | 21 | FACILITADOR | ROMER EDUARDO CHUECAS JAIME | 07761801 |



